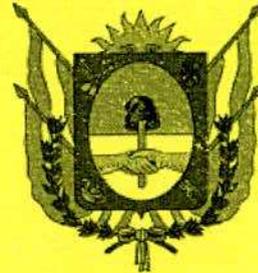


Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: M

NUMERO: 65

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: MARTINEZ, José Luis - Sdor por Departamento Valle Viejo.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAL AL P.E.P. REPARE, RESTAURE Y PRESERVE EL MONUMENTO

Extracto: HISTORICO "CAPILLA SANTA ROSA DE LIMA" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO..-

Fecha: 1 Junio 2022

Hora: 09:58:04.278302



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Junio de 2022

CAMARA DE SENADORES
SR. PTE. ING. RUBÉN DUSSO

Su despacho:



Tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de presentar le siguiente proyecto de resolución que tiene por objeto "Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, de manera URGENTE a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, reparare, restaure y preserve el monumento histórico "Capilla Santa Rosa de Lima", ubicada en la localidad de Santa Rosa, departamento Valle Viejo".

Solicito se le acuerde trámite parlamentario.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

JOSE LUIS MARTINEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PRONVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION:**

ARTÍCULO 1: Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, determine el estado edilicio, reparare, restaure y preserve el monumento histórico "Capilla Santa Rosa de Lima", ubicada en la localidad de Santa Rosa, departamento Valle Viejo.

ARTICULO 2: De forma.-

JOSE LUIS MARTINEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



FUNDAMENTOS:

La capilla de Santa Rosa de Lima, está situada en la localidad de Santa Rosa, departamento de Valle Viejo, de esta provincia, constituye un valiosísimo signo de patrimonio cultural y arquitectónico para Catamarca. Es un templo de pequeñas dimensiones, construido de adobe y techo con tejas, un verdadero exponente de la arquitectura de raigambre colonial.

La base de la construcción de la capilla perteneció a la causa de una vecina de Santa Rosa, Doña Josefa de Castillo, quien a través de un testamento legó en el año 1881 una importante cantidad de bienes. El pedido de la donante y el entusiasmo del pueblo de Santa Rosa, fueron atendidos por el Obispo de Salta, el catamarqueño Fray Buenaventura Rizo Patrón, quien el 21 de Diciembre de 1882, dictó el decreto de erección de la Capilla Publica bajo la advocación de Santa Rosa de Lima.

Haciendo un poco de historia de quién es Santa Rosa de Lima, podemos mencionar que nació en 1586 en Lima, Perú, fue la primera mujer americana declarada santa por la Iglesia Católica. Desde pequeña, Rosa tuvo una gran inclinación a la oración y a la meditación. Los últimos años vivía continuamente en un ambiente de oración mística, con la mente casi ya más en el cielo que en la tierra. Su oración, sus sacrificios y sus penitencias conseguían numerosas conversiones de pecadores, y aumento de fervor en muchos religiosos y sacerdotes. En la ciudad de Lima había ya una convicción general de que esta muchacha era una verdadera Santa.

El 24 de Agosto del año 1617, expiró con la alegría de irse a estar para siempre junto al amadísimo Salvador. Tenía 31 años. Y a esta muchacha pobre y sin estudios le hicieron un funeral poco común en la ciudad de Lima. La primera cuadra llevaron su ataúd los monseñores de la Catedral, como lo hacían cuando moría un arzobispo. La segunda cuadra lo llevaron los Senadores (u Oidores), como lo hacían cuando moría un Virrey. Y la tercera cuadra lo llevaron los religiosos de las Comunidades, para demostrarle su gran veneración. El entierro hubo que dejarlo para más tarde porque inmensas multitudes querían visitar su cadáver, y filas interminables de fieles pasaban con devota veneración frente a él. Después la sepultaron en una de las paredes del templo. Los milagros empezaron a sucederse a favor de los que invocaban la intercesión de Rosa, y el Sumo Pontífice la declaró Santa y la proclamó patrona de América Latina.



Para los vecinos de Valle Viejo y de esta provincia, el templo tuvo y tiene en la actualidad un gran significado de fe y devoción, es por ello que llevaron a cabo distintas iniciativas para que el templo tenga la protección necesaria, la cual fue traducido en instrumentos a nivel municipal que se dictaron declarando de interés a la Capilla, destacando que también en el año 2005, la capilla fue declarada Monumento Histórico Provincial, por el Poder Legislativo Provincial.

Pasó más de un siglo desde la construcción de un emblema cultural y religioso, el cual hoy se encuentra en estado de ruina. El estado no puede ser ajeno a esta situación y conservación de nuestros monumentos, so pena de perder nuestra identidad y un importante monumento para el departamento Valle Viejo.

Que este es un pedido que en idéntico sentido realice durante mi mandato como diputado provincial, donde todas estas necesidades y falencias estructurales ya eran manifiestas, hoy unos cuantos años más tarde, la situación edilicia y estructural del templo continua en igual estado sin haber sido atendida esta necesidad por las autoridades municipales ni provinciales.

Este edificio representa un peligro para transeúntes, personas y fieles que visitan el lugar, es imperiosa la intervención en el mismo a efectos de constatar el estado de su antigua estructura y las intervenciones necesarias para renovar su valor histórico, cultural y religioso. Esto representara una puesta en valor del área que rodea el templo, la que con seguridad se convertirá en un lugar de acceso y esparcimiento para la ciudadanía en general.

Por último, conocido es el significativo valor que tiene el turismo religioso para nuestra Provincia, y en este sentido el departamento Valle Viejo podrá ofrecer a los turistas que llegan desde distintos destinos un lugar en el cual hacer sus plegarias o simplemente conocer su historia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JOSE LUIS MARTINEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA